

ACUERDO N° 389.- En la Ciudad de San Luis a CATORCE días del mes de MAYO de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIAN RUBIO.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. **GRETEL DIAMANTE**, Agente Fiscal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial a hacer uso de TRES (3) días de licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, los que se harán efectivos desde el día 13-05-13 y hasta el 15-05-13; DESIGNANDO Subrogante Legal por igual periodo a la Dra. **NORA ALESSANDRELLI**.-

II) AUTORIZAR a la Dra. **EMMA BEATRIZ KLUSCH**, Secretaria Judicial del Superior Tribunal de Justicia, a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 18-05-13 y hasta las 24,00 del 20-05-13.-

III) CONCEDER licencia por razones de Estudio (Art. 23) Inc. a) del Acuerdo N° 188/13) a la Dra. **ALICIA SUSANA GATTERA**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores, de la Tercera Circunscripción Judicial, para que asista al Postgrado en Escribanía, los días lunes del corriente año, desde las 19,00 horas y hasta las 21,00, quien deberá acreditar la causal invocada; y JUSTIFICAR con goce de haberes y por la misma causal la licencia concedida por Acuerdo N° 1022/12, los días 11, 12, 13 y 14-12-12.-

IV) MODIFICAR el Punto VI) del Acuerdo N° 357/13; DESIGNANDO Subrogante de la Defensoría de Cámara, por ausencia de la Dra. CLAUDIA SOLEDAD IBAÑEZ, al Dr. **CARLOS GUILLERMO SALAZAR**, desde las 0,00 horas del día 16-05-13 y hasta las 24,00 del 19-05-13.-

V) PRORROGAR por razones funcionales UN (1) día de licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial del mes de Enero de 2013, a la Dra. **MARIA CRISTINA ARIAS DE OLIVA**, Secretaria de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial,

los que deberán hacerse efectivos en el transcurso del presente año y antes del día 16-12-13 (Art. 6 del Ac. 1026/12).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-